

## CIRCULAR 49/2024

### Área de Competición

Publicado en Ciudad Real, 5 de Noviembre de 2024

### TEMPORADA 2025

## PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN DE CAMPEONATO DE CASTILLA LA MANCHA PISTA CUBIERTA

La Federación de Atletismo de Castilla la Mancha, establece las siguientes condiciones y requerimientos mínimos de adjudicación de Campeonatos Autonómicos de Pista Cubierta en la Temporada 2025, así como las responsabilidades que conllevan dichas concesiones tanto para el Organizador como para la Federación de Atletismo de Castilla-La Mancha (FACLM en adelante).

Todas las entidades que deseen presentar su candidatura a organizar las Competiciones Autonómicas, deberán enviar debidamente cumplimentado el impreso que se adjunta (deberá de remitir un impreso por cada competición) con el cual los organizadores se comprometen a cumplir lo indicado en esta Circular.

#### CAMPEONATOS DE CASTILLA LA MANCHA A DESIGNAR:

- Campeonato de Castilla La Mancha de Pista Cubierta Individual
- Campeonato de Castilla La Mancha de Pista Cubierta de Clubes

El plazo máximo de recepción de la documentación solicitada se deberá de remitir al Departamento de Competición de la Federación de Atletismo de Castilla La Mancha, mediante el correo electrónico: [competicion@faclm.com](mailto:competicion@faclm.com)

El plazo máximo de recepción será el día **30 de noviembre de 2024.**

Art.1) En caso de varias candidaturas a un mismo campeonato, el Comité Técnico Regional designará las sedes donde se celebrarán las diferentes competiciones y actividades de carácter autonómico. En caso de desacuerdo, será la Junta Directiva de la FACLM, quien tome la decisión de la designación.

Art.2) El nombre de la FACLM y su escudo, así como los logos de los patrocinadores que indique la FACLM, deberán figurar en todos los carteles, programas, folletos etc. que se impriman con motivo de la competición. La FACLM supervisará la cartelería en relación al Campeonato Autonómico. En caso de duda consultar la podrán hacer: [competicion@faclm.com](mailto:competicion@faclm.com)

Art.3) En caso de vacantes o rechazo de candidaturas, la Junta Directiva de la FACLM, podrá proponer y designar las sedes vacantes a otras entidades, aunque no hubieran presentado candidaturas.

## **1. CONDICIONES PARA LA DESIGNACIÓN DE CAMPEONATOS.**

A la vista de las propuestas y ofertas recibidas, la Junta Directiva de la Federación de Atletismo de Castilla La Mancha, designará las sedes de las competiciones teniendo en cuenta:

- Que el número de Jueces con licencia en vigor por la delegación que solicita el campeonato, sea suficiente para el control y cronometraje del Campeonato. (El número de Jueces será fijado por el Comité Regional de Jueces).
- Que la organización, asegure un mínimo de personal voluntario o auxiliares para el buen desarrollo de la competición (entrega de dorsales, apoyo secretaria, montaje de la prueba).
- Las instalaciones atléticas donde se vayan a celebrar las competiciones deberán de tener el certificado de instalación homologada en vigor.
- Las instalaciones e infraestructuras anexas a la instalación (aseos, vestuarios, zona de calentamiento etc.) sean las óptimas.
- La asistencia médica, deberá ser la establecida por la normativa de la JCCM de Castilla La Mancha.

## **2. CONDICIONES ECONÓMICAS.**

### 2.1 IMPORTES MÍNIMOS DE ASIGNACIÓN DE CAMPEONATOS

<b>CAMPEONATOS DE CASTILLA LA MANCHA DE PISTA CUBIERTA</b>	<b>IMPORTE MÍNIMO</b>
Campeonato de Castilla La Mancha Pista Cubierta Individual	<b>1000€</b>
Campeonato de Castilla La Mancha Pista Cubierta Clubes	<b>800€</b>

### 2.2 GASTOS

#### **A cargo del solicitante:**

1. Canon asignación de Campeonato Autonómico, (Tabla anterior)
2. Gestión y gastos de actuación Comité Regional de Jueces.
3. Gastos Fotofinish.
4. Gastos Ojo de Halcón.
5. Gastos Medición Indirecta.
6. Gastos de secretaría, equipos informáticos y cronometraje.
7. Gastos de organización y montaje informatizado de la pista
8. Gastos materiales de competición y pago de auxiliares.
9. Gastos de megafonía y locutor
10. Asistencia Médica
11. Trofeos del 2º y 3º clasificado (en caso de las competiciones de clubes)
12. En el caso de que se establezcan, gastos de control de dopaje.
13. Gastos de avituallamiento.

#### **A cargo de la FACLM:**

1. Asignar del número de jueces necesarios (a criterio del Comité Regional de Jueces)
2. Gestión de las inscripciones de la prueba a través de la plataforma RFEA.

3. Gestión de Resultados a través de la plataforma RFEA.
4. Envío de resultados a RFEA.
5. Dorsales FACLM.
6. Trofeo Exclusivo FACLM al 1º clasificado (en caso de las competiciones de clubes)
7. Medallas FACLM ORO, PLATA Y BRONCE para los tres primeros. (en caso de competiciones individuales)
8. Medallas para los componentes de los equipos en el caso de competiciones de Clubes

Las entidades Organizadoras podrán efectuar ofertas complementarias para apoyar sus candidaturas, como cantidades económicas u otro tipo de ofertas (por ejemplo, ofertas de alojamiento, etc.). En caso de que varias Organizaciones opten a una competición y exista igualdad de condiciones técnicas y de costes, se valorarán las OFERTAS COMPLEMENTARIAS que cada organización proponga.

En las ofertas complementarias no deberán incluirse lo enunciado en el apartado 2.1

La Federación de Atletismo de Castilla La Mancha, enviará un presupuesto de estimación de los gastos (Actuación Comité Regional de Jueces, secretaria, desplazamiento, dietas, alquiler de material, etc.), que deberá de ser firmado por el organizador dando conformidad, a lo indicado en la presente circular.

### **3. PATROCINADORES, PUBLICIDAD.**

Los patrocinadores oficiales de la Federación dispondrán de un espacio preferente para la colocación de publicidad en los Campeonatos de Castilla La Mancha.

La publicidad de los patrocinadores está colocada de manera visible por los espectadores.

Ciudad Real a 05 de Noviembre de 2024  
Departamento de Competición



**ANEXO CIRCULAR  
SOLICITUD DE CAMPEONATO DE CASTILLA LA MANCHA  
PISTA CUBIERTA 2025**

Nombre de la Prueba:

Fecha:

Lugar:

Circuito:

Página web:

**PRUEBAS PROGRAMADAS**

**HOMBRES**

**MUJERES**

Pruebas

Pruebas

Pruebas

Pruebas



**¿QUIÉN POSEE LOS DERECHOS SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE ESTA COMPETICIÓN?**

**CLUB / INSTITUCIÓN ORGANIZADORA:**

**CIF:**

**Domicilio:**

**Código Postal:**

**Ciudad:**

**Provincia:**

**Teléfono:**

**Fax:**

**E-mail:**

**Pag. Web:**

**PERSONA DE CONTACTO:**

**Domicilio:**

**Código Postal:**

**Ciudad:**

**Provincia:**

**Teléfono:**

**Fax:**

**E-mail:**

**Móvil:**

*Mediante la presentación de esta solicitud doy conformidad a la Reglamentación de la FACLM para Competiciones de Ruta, Marcha, así como las condiciones establecidas en la Circular 49/2024, comprometiéndome a cumplir y hacer cumplir tanto este Reglamento en su totalidad como las Normas Técnicas de la FACLM y la RFEA atendiendo en todo momento las indicaciones que la prueba pudieran hacer en este sentido tanto FACLM como las personas nombradas por dicha Federación.*

*\*Todas las pruebas inscritas en el Calendario Regional tienen la obligación de contar con los diferentes seguros RC, accidentes deportivos y Licen de Día para los atletas no federados participantes (Licencia Escolar incluida).*

Adjunta Justificante de Transferencia a la cuenta:

ES79 3190 2051 6122 8110 7926

**FIRMA Y SELLO DE CLUB/INSTITUCIÓN ORGANIZADORA**

*En cumplimiento al RGPD (UE) 2016/679 le comunicamos que toda la información recogida será objeto de tratamiento en los ficheros de FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE CASTILLA LA MANCHA con la finalidad de cumplir con nuestras obligaciones fiscales. Usted tiene derecho a obtener el acceso a sus datos personales, así como solicitar su rectificación o supresión enviándonos un correo a: [tesoreria@faclm.com](mailto:tesoreria@faclm.com).*